

el interesado, para los fines previstos en los artículos sexto y séptimo de la ley.

DADA en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación de los Sres. Lic. Elías Brache hijo y Dr. Porfirio Dominici como Delegados en la Inauguración de la Casa de la Química, en París.— G. O. No. 4720, del 26 de Septiembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1071.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— El Licdo. Elías Brache hijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia, Bélgica, Italia y Suiza, y el Dr. Porfirio Dominici, Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en los citados países, quedan designados Delegados para representar a la República en la inauguración de la Casa de la Química, acto que se celebrará en París los días 19 y 20 del mes de Octubre del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, en el Palacio del Ejecutivo, a los veinte días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del Sr. Osvaldo Bazil como Delegado en la Primera Conferencia Oceanográfica Ibero-Americana, en Madrid.— G. O. No. 4720, del 26 de Septiembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1072.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución el Estado,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— El Señor Osvaldo Bazil, Enviado